



E.L.A. GUADALCACIN
Municipio de Jerez de la Frontera
PRESIDENCIA

DECRETO DE CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE PARA CUBRIR NECESIDADES TEMPORALES CATEGORÍA OFICIAL ALBAÑILERÍA EN LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE GUADALCACIN.-

Propuesta: En relación con la convocatoria de proceso selectivo para la creación de varias bolsas de trabajo, para cubrir necesidades temporales en la Entidad Local Autónoma de Guadalcaçin

Conocida la propuesta del Tribunal Calificador, según ACTA DE LA SESIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y RELACIÓN DE INTEGRANTES DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA CUBRIR NECESIDADES TEMPORALES EN LA CATEGORIA PROFESIONAL OFICIAL DE ALBAÑILERÍA

Legislación Aplicable:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local: artículo 21.1. h)
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local: artículo 136.
- Decreto 156/2.021 de regulación de las Entidades Locales Autónomas de Andalucía: art. 15.2
- Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo: art. 33

RESOLUCIÓN: Estudiado el asunto, vista la documentación que consta en el expediente al respecto y los informes preceptivos, en virtud de las competencias conferidas a mi cargo por la legalidad vigente, por la presente vengo a decretar y

DECRETO.-

1.- La constitución de la Bolsa de trabajo de la categoría Oficial de Albañilería para cubrir necesidades temporales en la Entidad Local Autónoma de Guadalcaçin, con las personas que a continuación se relacionan:

D.N.I.	APELLIDO Y NOMBRE	TOTAL
***16525P	Morales Caro, David	7,76
***03251M	Fernández Poyatos, David Antonio	4,74
***71379B	Lorenzo Ramírez, Evangelino	3,51
***61134R	Naranjo Angulo, José Luis	2,34
***80176E	García Ortíz, Martín	1,82
***50940L	Cabello Moreno, Rafael	1,56
***21357Z	Pérez Gaona, Francisco	1
***41991V	Arillo Fernández, Antonio	0,99
***45055E	Doña Fernández, Francisco	0,99
***69078X	Cabello Moreno, Antonio María	0,85

Código Seguro de Verificación	IVUEWOY4KD54J7O6UYXM4MDVIA	Fecha	23/01/2025 13:30:03
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	SALVADOR RUIZ GARCIA		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOY4KD54J7O6UYXM4MDVIA	Página	1/2





E.L.A. GUADALCACIN
Municipio de Jerez de la Frontera
PRESIDENCIA

***70563T	González Franco, Juan	0,65
***98906F	Durán Moreno, Andrés Jesús	0
***95410Z	Rodríguez Garcés, José Manuel	0
***54218P	Sánchez García, Manuel	0
***46650F	Setó Garrido, Luis	0
***88151T	Tenorio González, Ángel	0

2.- Su Publicación en el tablón de anuncios de la E.L.A. Guadalcacín y en la página web www.guadalcacin.es, en transparencia

En relación con el acuerdo que antecede, que agota la vía administrativa, podrá Vd. interponer los siguientes recursos:

- 1.- POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, ante el Sr. Presidente de la E.L.A. de Guadalcacín, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución (Art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre).
 - 2.- CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución (Art. 25 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio).
- Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier otra acción que pueda estimar pertinente a la defensa de sus derechos (Art. 25 Ley 29/1998, de 13 de Julio).

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide la presente, en Guadalcacín a la fecha de la Firma Electrónica,

Código Seguro de Verificación	IVUEWOY4KD54J7O6UYXM4MDVIA	Fecha	23/01/2025 13:30:03
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	SALVADOR RUIZ GARCIA		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOY4KD54J7O6UYXM4MDVIA	Página	2/2

